



Sr. D. Juan Antonio Perles Rochel
Vicerrector de Estudiantes

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Curso de Lenguaje No Verbal y Comunicación Estratégica*, de fecha 5 de febrero de 2013 (reg. entrada nº 20), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *Curso de Lenguaje No Verbal y Comunicación Estratégica*

Fecha de celebración de la actividad: *del 8 al 11 de abril de 2013*

Duración (en horas) de la actividad: *25 horas*

Propuesta por: *Juan Antonio Perles Rochel, Vicerrector de Estudiantes*

Responsable de la actividad: *José López Juárez*

y otorgar 1 crédito.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 27 de febrero de 2013
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

M^a Isabel Calero Secall

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201300100004304
04/03/2013 11:49:55

